

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECLARACIÓN Nº 012/2021

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego a través de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, lanza la Primera Edición del Festival Antártico, el cual se llevó a cabo de manera virtual desde el 14 de junio hasta el 21 de junio.

Que el mismo tiene como objetivo promover la comunicación de la ciencia, y difundir actividades culturales y educativas vinculadas al Departamento Antártida Argentina, a modo de afianzar el carácter bicontinental de Tierra del Fuego.

Que este coincide con la Cuadragésima Tercera reunión consultiva del Tratado Antártico y la Vigésima tercera reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente (del 14 al 24 de junio de 2021), así como también, con el Día de la Confraternidad Antártica (21 de junio).

Que todo acto, actividad, manifestación y declaración realizada en pos de afianzar nuestra percepción de provincia bicontinental debe ser acompañada y difundida desde todos y cada uno de los niveles del estado.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN:

Artículo 1º.- DECLARAR beneplácito por la Primera Edición del Festival Antártico, todo ello de conformidad a las consideraciones vertidas a lo largo de la presente.

Artículo 2°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2021. Lb/FR

> DR. RAÚL H. VON DER THUS Presidente Concejo Deliberante R.G

Río Grande T.D.F

tian Tesei

Lesislátivo